



"Vars", por Ben Vargas / [CC BY-NC-ND 2.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/)

## TRASFERENCIAS CONDICIONADAS Y SUS EFECTOS SOBRE LA REINCIDENCIA CRIMINAL

### Lecciones de política

- *Si bien en el corto plazo no se evidenciaron efectos sobre reincidencia, los resultados parecieran ser prometedores: se encontraron efectos positivos grandes sobre indicadores de educación y capacitación.*
- *Los beneficiarios del programa tienen 20% y 30% más probabilidad de estar estudiando o capacitándose, respectivamente, en comparación con aquellos que no recibieron el programa.*
- *La exposición de los beneficiarios a los componentes del programa resulta clave para aspirar a encontrar efectos sobre reincidencia, especialmente cuando se espera incidir sobre la acumulación de capital humano y en la empleabilidad de los beneficiarios. Darle tiempo a la implementación (un año o más) pareciera ser el mejor aliado para cuantificar adecuadamente sus efectos sobre reincidencia.*
- *Aspectos como la heterogeneidad y discrecionalidad en la entrega del programa (algunos controles lo recibieron y no así algunos tratados); pérdida de contacto de los individuos y el acceso a otros programas sociales, son limitantes importantes para la medición del potencial de estos programas.*

### MOTIVACIÓN

Uno de los problemas más importantes en el mundo y en la región es la **reincidencia criminal**. Dos tercios de los liberados en Estados Unidos vuelven a ser arrestados y se estima que la mitad regresa a la cárcel antes de los tres años de salir de ella. América Latina no es la excepción, con cifras cercanas al 40% de reincidencia criminal para la mayoría de los países.

Las elevadas tasas de reincidencia y la poca efectividad de las políticas para reducirla, no solo se traducen en problemas de seguridad ciudadana, sino también repercute en la productividad agregada de los países.

A pesar de la importancia de estos programas, es muy poco lo que se conoce sobre su efectividad. Aspectos como su impacto **causal**, en qué contextos funcionan mejor, en cuáles unidades son más efectivos, siguen siendo interrogantes con escasas respuestas con credibilidad científica.

En este contexto, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires decidió extender y focalizar Hacemos Futuro en población pospenitenciaria con el objetivo de intentar reducir las tasas de reincidencia. Asimismo, su implementación se enmarcó en un ejercicio de evaluación destinado a cuantificar sus potenciales efectos sobre reincidencia, así como identificar posibles mecanismos de transmisión detrás de sus resultados.

# Rp

## RESUMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

INCLUSIÓN SOCIAL  
Enero - 2020



La población objetivo del estudio estuvo integrado por 3.665 liberados de la provincia de Buenos Aires: 2.164 fueron beneficiarios del programa, mientras que 1.501 integraron el grupo de control.

Los grupos se conformaron a partir de 15 cohortes de aleatorizaciones realizadas entre noviembre de 2017 y enero de 2019.

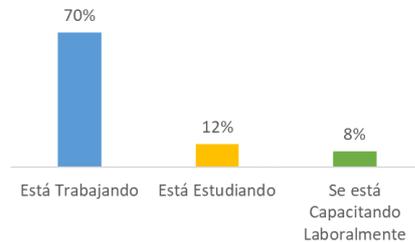
Las aleatorizaciones ocurrieron en cada una de las delegaciones que integraron la muestra del estudio.

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POSPENITENCIARIA

#### Nivel educativo alcanzado



#### Mecanismos potenciales de HF



#### Tipo de delito



### LA INTERVENCIÓN

Hacemos Futuro (HF) es un programa de protección social, dirigido a población en situación de vulnerabilidad social con el objeto de mejorar la inserción laboral e integración social, incrementando los niveles educación y propiciando una formación integral. **El beneficio consiste en una ayuda económica mensual**, equivalente a medio salario mínimo, vital y móvil, **condicionado a dos contraprestaciones**: logros educativos y capacitaciones laborales.

Surge en 2017 como resultado de la unificación de programas sociales que tenían por objeto promover la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, brindando capacitación y fomentando la organización colectiva en torno al trabajo. Si bien no estaba dirigido únicamente a la población pospenitenciaria, en 2018 se decidió realizar un piloto del programa en la provincia de Buenos Aires para liberados de hasta 35 años que se encontraban en regímenes de libertad condicional y bajo cumplimiento de las obligaciones fijadas por el juez a cargo de la sentencia de libertad condicional.

El programa pretende aliviar las cargas presupuestarias habituales en personas que salen de prisión, a la vez que las condicionalidades pretenden fomentar el desarrollo de las personas a través de mayor educación y de habilidades laborales en oficios básicos para mejorar la empleabilidad.

En enero de 2019, 2.164 liberados de la provincia de Buenos Aires fueron seleccionados aleatoriamente para ser beneficiarios del programa, mientras que 1.501 liberados fueron asignados a formar parte del grupo de control.

Durante la intervención, el Patronato de Liberados Bonaerense realizó la supervisión y seguimiento de los liberados quienes debían presentarse con determinada periodicidad en las delegaciones y completar, junto al asistente social, un cuestionario de seguimiento sobre diversas características sociodemográficas.

### RESULTADOS

Cuando se analizan los resultados sobre reincidencia, no se encuentran efectos estadísticamente significativos. Es decir, para el momento del análisis, recibir el programa no incidía sobre la propensión a delinquir de los tutelados. Si bien la mayoría de los resultados obtenidos mantienen el signo esperado (negativos, indicando reducciones de la probabilidad de reincidir), carecen de significancia estadística.

Una primera explicación de estos resultados podría ser que el programa es una política que no logra reducir significativamente la propensión a delinquir de los beneficiarios.

TRASFERENCIAS CONDICIONADAS Y  
SUS EFECTOS SOBRE LA REINCIDENCIA CRIMINAL

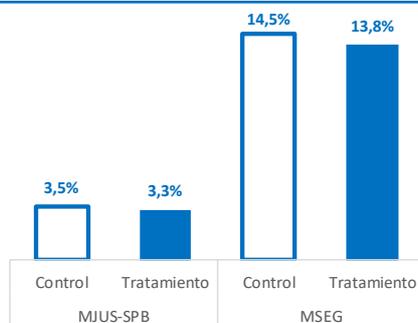
# Rp

## RESUMEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

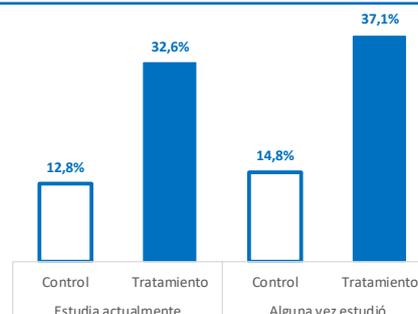
INCLUSIÓN SOCIAL  
Enero - 2020

**CAF** BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA

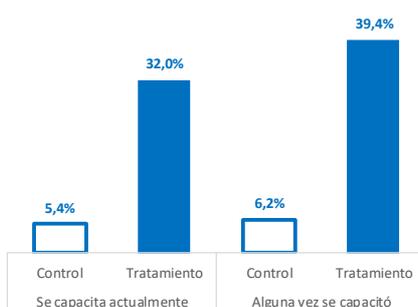
### Reincidencia



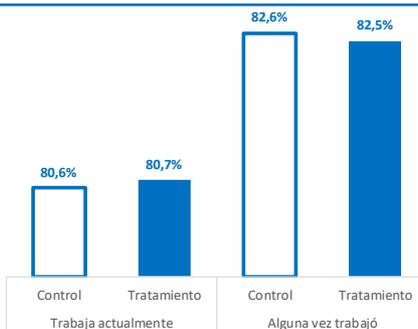
### Nivel educativo



### Capacitación



### Inserción laboral



No obstante, pareciera ser muy pronto para arribar a estas conclusiones, pues: a) la duración y exposición de los beneficiarios al programa es relativamente baja, lo cual reduce el potencial de las transferencias monetarias de aliviar las restricciones presupuestarias de los tutelados; b) 44% (948) de los liberados asignados al tratamiento no participaron en el programa, lo que reduce la probabilidad de encontrar efectos, siendo un indicio de que vale la pena darle más tiempo a la implementación para que una fracción de esos tutelados comiencen a recibir el programa; c) la posibilidad de que los controles accedieran a otros programas sociales podría “ensuciar” las estimaciones e impedir una buena medición; y d) se encontraron efectos positivos y grandes sobre medidas de educación y capacitación.

Recibir el programa aumenta en un 20% la probabilidad de estar estudiando en la actualidad, en comparación con el grupo de control. Por su parte, los beneficiarios tienen cerca de 30% más probabilidad de estar recibiendo alguna capacitación en comparación con los que no recibieron el programa. En lo que respecta a variables de empleo, no se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre los beneficiarios y el grupo de control. Nuevamente, pareciera ser muy pronto para extraer conclusiones contundentes sobre el impacto de Hacemos Futuro sobre los penitenciarios.

No es descabellado pensar que la consolidación de estos efectos sobre educación y capacitación conlleven a reducciones de la propensión a delinquir en un horizonte de tiempo más largo. Esto último también podría explicar los efectos nulos sobre empleo.

Vale decir, la reflexión sobre las actividades de la evaluación permitió identificar aprendizajes institucionales relevantes: a) mejoras sustanciales en los instrumentos de seguimiento de los liberados, mayor frecuencia y sistematización de la información recopilada; b) seguimiento y monitoreo continuo; c) incremento en el volumen de datos generados; y d) valoración y utilización de los datos para la gestión.

Por último, vale resaltar una serie de desafíos identificados que, de ser encarados, mejorarían sustancialmente la calidad de la intervención: (a) importante rezago entre la liberación y la entrega del beneficio; (b) oferta de capacitación que no siempre responde a las necesidades del mercado laboral; (c) difícil transición de los liberados hacia el mercado laboral (mejorable con empleos subsidiados, certificaciones de desempeño, subsidio al transporte); y (d) falta de asistencia profesional en materia de salud mental y física para los tutelados.

[www.caf.com](http://www.caf.com) / [impacto@caf.com](mailto:impacto@caf.com) / @AgendaCAF

Pequeñas secciones del texto, menores a dos párrafos, pueden ser citadas sin autorización explícita siempre que se cite el presente documento. Los resultados, interpretaciones y conclusiones expresados en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es), y de ninguna manera pueden ser atribuidos a CAF, a los miembros de su Directorio Ejecutivo o a los países que ellos representan. CAF no garantiza la exactitud de los datos incluidos en esta publicación y no se hace responsable en ningún aspecto de las consecuencias que resulten de su utilización.

© 2019 Corporación Andina de Fomento